07/10/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La responsabilidad civil de un médico que realiza una intervención como integrante de un hospital en el que presta servicios prescribe al año

La procuradora de Don Jaime y Doña Inés interpuso demanda de juicio sobre reclamación de cantidad, contra el Hospital de Madrid S.A y contra don Doroteo, suplicando al Juzgado se dictara sentencia por la que se declare haber lugar a condenar solidariamente a los demandados Don Doroteo y la mercantil HOSPITAL DE MADRID, SA a indemnizar a Don Jaime y a Doña Inés , en la cantidad total de 334.628,00 €, ello en reparación de los daños y perjuicios derivados de la responsabilidad médico- sanitaria relatada que concluyó con la defunción de su hija Sandra.

El Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia estimando sustancialmente la demanda formulada por la procuradora en nombre y representación de D. Jaime y Dña Inés , en la que condena a los demandados D. Doroteo y Hospital Universitario Madrid a que abonen por mitad a la parte actora una indemnización de 324.728 euros.

Contra dicha sentencia interpuso recurso de apelación, la representación procesal de don Doroteo y Hospital de Madrid S.A.

La

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |